



RESOLUCION de 29 de Julio de 2016, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento de la Universidad de Alicante, por la que se conceden las Ayudas para la Contratación de Personal Técnico de Apoyo en Proyectos de Investigación Competitivos.

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento, a propuesta de la Comisión de Selección, reunida el 28 de julio de 2016, y encargada de aplicar los criterios de evaluación de las solicitudes presentadas para las Ayudas de Contratación de Personal Técnico de Apoyo en Proyectos de Investigación Competitivos, Anexo VI, y conforme a las Bases de la Convocatoria del Programa propio para el fomento de la I+D+I en la Universidad de Alicante (BOUA del 28 de junio de 2016) resuelve:

1. Dictar propuesta de resolución de ayudas concedidas y denegadas en las convocatoria 2016 para la Contratación de Personal Técnico de Apoyo en Proyectos de Investigación Competitivos.
2. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Universidad de Alicante, SGITT-OTRI, Unidad de Proyectos Públicas y Becas <http://sgitt-otri.ua.es/es/proyectos-publicos/convocatorias/novedades.html>. En virtud de lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada. Complementariamente a esta notificación, los interesados podrán recibir una notificación expresa a través del correo electrónico indicado en su solicitud, en la que conste la concesión de la ayuda.
3. Los interesados disponen de un plazo de 5 días hábiles para formular las alegaciones que se estimen oportunas. Dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación en la web de la presente resolución y se presentarán necesariamente a través del Registro General de la Universidad de Alicante, por el registro de su sede electrónica, o por cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

AYUDAS CONCEDIDAS:

ATI16-01	BELENDEZ VAZQUEZ, AUGUSTO	10.582,16
ATI16-02	CASADO DIAZ, JOSE MANUEL	12.599,28
ATI16-03	CAZORLA QUEVEDO, MIGUEL ANGEL	5.749,76



AYUDAS DENEGADAS

ATI16-04	ALVAREZ-DARDET DIAZ, CARLOS	No presenta contrato de técnico de apoyo
ATI16-05	JIMENEZ MIGALLON, ALFONSO	El contrato presentado corresponde a Personal Investigador
ATI16-06	MORALLON NUÑEZ, EMILIA	Ayuda concedida con la solicitud de renovación en 2015
ATI16-07	MOREDA POZO, MARIA PALOMA	No presenta contrato de técnico de apoyo
ATI16-08	SEPULVEDA ESCRIBANO, ANTONIO	Ayuda concedida con la solicitud de renovación en 2015

Amparo Navarro Faure
Vicerectora de Investigación y Transferencia de Conocimiento
Universidad de Alicante

San Vicente del Raspeig, 29 de julio de 2016-